

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) y KPMG han celebrado hoy en Barcelona una segunda jornada formativa sobre la aplicación para el patrocinio indirecto acorde con el nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria.

ACUERDO ENTRE FENIN Y KPMG PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS AYUDAS A LA FORMACIÓN EN EL SECTOR DE TECNOLOGÍA SANITARIA

- **El convenio contribuirá a favorecer la participación de profesionales sanitarios en eventos formativos organizados por terceros y gestionar la concesión del “Sello Ético” a las entidades que reciban ayudas a la formación.**
- **Ambas entidades pondrán en marcha un Sistema de Validación de Eventos (SVE) diseñado para facilitar, simplificar y revisar el cumplimiento de los estándares éticos del sector en los eventos de formación.**
- **En la jornada de hoy se han presentado los aspectos más relevantes del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria y los datos básicos de funcionamiento de este nuevo SVE.**
- **A partir del 1 de marzo, Fenin con la colaboración de KPMG pondrá en marcha un proyecto piloto destinado a analizar junto con sociedades científicas, centros sanitarios, organizadores profesionales de eventos y empresas del sector, los procesos diseñados.**

Barcelona, 23 de febrero de 2017.- El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Cataluña ha acogido hoy en Barcelona a representantes de empresas del Sector de Tecnología Sanitaria, profesionales médicos, sociedades científicas y asociaciones de pacientes que han asistido a la segunda jornada de formación sobre la aplicación para el patrocinio indirecto acorde a las directrices del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria que entrará en vigor el 1 de enero de 2018.

Esta segunda sesión, la primera tuvo lugar ayer en Madrid con gran éxito de convocatoria y muchísima participación por parte de los colectivos asistentes, se ha llevado a cabo gracias al acuerdo de colaboración firmado entre Fenin y la consultora KPMG y cuyo objetivo es agilizar la validación del cumplimiento de los requisitos éticos en los eventos formativos de terceros y garantizar la integridad de las ayudas a la formación que el Sector de Tecnología Sanitaria facilitará a distintas instituciones y organizaciones sanitarias para favorecer así la participación de los profesionales sanitarios en eventos científico-profesionales organizados por terceros, tal y como

detalla el nuevo Código. La amplia trayectoria, nacional e internacional de KPMG, en los campos de la auditoría y la consultoría y su conocimiento del sector sanitario, avalan su capacidad para garantizar la transparencia y rigor en los distintos procesos y la absoluta confidencialidad sobre la información a la que pueda tener acceso en el desarrollo de estas actividades.

Según **José Luis Fernández, presidente de Fenin Cataluña**, *“los cambios que recoge el nuevo Código Ético del sector requieren una actualización de conocimientos y nuevas formas de proceder para todos los agentes implicados en los eventos de formación médica. Gracias a estas jornadas vamos a poder trasladar los distintos procedimientos con los que debemos ir familiarizándonos para dotar a la formación médica de la regulación que merece”*.

Según José Luis Blasco, socio responsable de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG en España, *“el nuevo Código Ético representa cambios muy relevantes en el enfoque comercial del Sector de Tecnología Sanitaria”*. En su opinión, los procesos que propone el servicio de validación de eventos *“son una gran oportunidad para conocer desde ahora mismo y de primera mano la profundidad que supone este cambio para los diferentes actores, y en especial para las entidades dedicadas a la organización de eventos de formación para profesionales sanitarios”*.

En el transcurso de la jornada formativa, además de los aspectos más relevantes del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria, también se ha presentado el funcionamiento del nuevo **Sistema de Validación de Eventos (SVE)**, una plataforma diseñada para facilitar, simplificar y revisar el cumplimiento de los estándares éticos del sector en los eventos de formación.

En la sesión, planteada desde una dinámica participativa, se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por los distintos colectivos asistentes para continuar así la línea de colaboración iniciada por Fenin en el proceso de actualización de su nuevo Código Ético. También se han expuesto los procesos que serán necesarios para que las entidades receptoras de ayudas puedan obtener el **“Sello Ético”** del sector y se les ha informado sobre las auditorías a las que deberán someterse de forma voluntaria para acreditar que los fondos recibidos se dedican íntegramente a la formación.

“Durante 2017”, ha adelantado el presidente de Fenin Cataluña, “la Federación va a seguir trabajando de la mano de sociedades científicas, centros sanitarios y organizadores profesionales de eventos para adaptarnos al nuevo modelo de relación que será de aplicación desde el próximo 1 de enero de 2018”.

A partir del 1 de marzo de 2017, Fenin con la colaboración de KPMG pondrá en marcha un Proyecto Piloto destinado a analizar junto con sociedades científicas, centros sanitarios, organizadores profesionales de eventos y empresas del sector, los procesos que se han diseñado y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para asegurar que el 1 de enero de 2018 estos procesos ofrecen soluciones eficientes y eficaces.

Jaime Vives, coordinador de la comisión de seguimiento del código ético y José Luis Blasco, socio responsable de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG en España; han sido los encargados de trasladar a los asistentes las nuevas directrices sobre la aplicación para el patrocinio indirecto del Sector de Tecnología Sanitaria.

Un nuevo modelo de relación

El nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria, que entrará en vigor el 1 de enero de 2018, establece un nuevo **modelo de relación entre las empresas de tecnología sanitaria y los profesionales e instituciones del sector sanitario acorde con la independencia y transparencia demandadas por la sociedad y la Administración sanitaria**. En este sentido, las empresas del sector deberán destinar ayudas a la formación para la asistencia de profesionales sanitarios en eventos de carácter científico-profesional a través de instituciones y organizaciones sanitarias.

De esta forma se garantiza que quede a criterio de dichas instituciones quién debe acceder a la formación continuada con las ayudas de la industria.

Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Directora Departamento de Comunicación de Fenin

Elena Marquinez: 91 575 98 00

e.marquinez@fenin.es

Responsable Departamento de Comunicación de Fenin

Marga Sopena: 91 575 98 00

m.sopena@fenin.es

Gabinete de prensa Fenin

Sonsoles Pérez / Cristina García

Telf. 91 787 03 00